



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

00534-2023-U

ALMASSORA

XX Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove

BDNS(Identif.):672512

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672512>)

Extracto de la Resolución de 26 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Almassora, por la que se convoca el XX Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove

Primero. Beneficiarios. Se podrán presentar personas de 12 a 30 años (cumplidos).

Segundo. Objeto. Convocar concurso de diseño entre jóvenes de 12 a 30 años, para ilustrar la Agenda Jove.

Tercero. Bases reguladoras. Las bases reguladoras están publicadas en la BDNS (Identif.): 672512

Cuarto. Cuantía. Hay un único premio dotado con 450 euros. Hay un accésit de 150 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de entrega de las portadas comenzará a partir de la publicación en el BOP y finalizará el 12 de mayo de 2023 a las 14 h.

Sexto. Otros datos. Las portadas deben ser originales e inéditas y no haber sido premiadas en otro concurso. Se pueden realizar con libre expresión de estilo y en tamaño DIN A5, montada sobre soporte rígido de 25 x 19 cm como máximo. El tema es libre. En caso de presentarse digitalmente deberán tener formato jpg y no pueden superar 1,5 Mb. Se pueden presentar un máximo de dos obras por persona.

Las portadas pueden presentarse personalmente, por correo postal dirigidas a Concejalía de Juventud, en las dependencias del Ayuntamiento de Almassora (Oficina del SIAC, por registro de entrada) Plaza Pere Cornell, 1, 12550, Almassora.

Las portadas pueden presentarse en formato digital por correo electrónico a la dirección: joventut@almassora.es

Almassora

2023-01-26

Merche Galí Alfonso, Alcaldesa